SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8893 *CALPE INVEST, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
INMO DEALER, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 30 de junio de 2014, el socio único de "Calpe Invest, S.L.U." y el socio único de "Inmo Dealer, S.L.U." ha decidido llevar a cabo la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Calpe Invest, S.L.U." de "Inmo Dealer, S.L.U.", mediante transmisión a título universal del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, sin que haya sido necesario el depósito de citado proyecto de fusión de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la citada Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Castellón, 30 de junio de 2014.- La Administradora solidaria de "Calpe Invest, S.L.U." y de "Inmo Dealer, S.L.U.".

ID: A140038358-1

cve: BORME-C-2014-8893